

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.027

Madrid, 15 de julio de 2009

Año 157 - Núm. 13

Sumario

EDITORIAL

Número de Ayuntamientos en España 1849

CONSULTAS

181. BIENES Y PATRIMONIO. Patrimoniales.- Cesión gratuita de uso de finca rústica patrimonial para ampliación de subestación eléctrica 1851
182. CONTABILIDAD LOCAL.- Posibilidad de que el Tesorero introduzca asientos en la contabilidad 1852
183. CONTRATACIÓN LOCAL.- Cumplimiento de los requisitos de clasificación por UTE 1854
184. CONTRATACIÓN LOCAL.- SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Residuos urbanos o municipales.- Revisión de precios en contrato de gestión de servicios públicos con fórmula referenciada con el IPC 1855
185. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.- Efectos del desistimiento de los concejales peticionarios a la celebración de un pleno extraordinario 1856
186. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Régimen Disciplinario. Derechos.- Los funcionarios declarados suspensos no generan durante la suspensión derecho a vacaciones 1857
187. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).- Exacción del IVTM en el caso de baja temporal del vehículo 1858
188. MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.- Presentación de concejal a bolsa de trabajo del propio ayuntamiento 1859
189. ORDENANZAS MUNICIPALES.- HACIENDAS LOCALES. Ayudas y Subvenciones.- Retroactividad de modificación de ordenanza reguladora de subvenciones con efectos favorables .. 1860
190. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.- Imposibilidad de compensar el permiso por nacimiento de hijo por coincidencia con días festivos 1861
191. POLICÍA MUNICIPAL.- Excedencia voluntaria: reincorporación al año siguiente de la solicitud 1862
192. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.- El plazo de sesenta días para el pago de facturas debe contarse desde su presentación en el Registro del ayuntamiento 1864
193. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- Carácter excepcional de la interposición de recurso extraordinario de revisión frente a actos firmes en vía administrativa 1865
194. TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y SEGURIDAD VIAL.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.- La identificación deficiente de un conductor puede dar lugar al inicio del expediente sancionador por parte de la Administración 1866
195. URBANISMO. Disciplina Urbanística.- Inscripción en el Registro de obra nueva construida sin licencia: certificación negativa de incoación de expediente por infracción urbanística 1868



OPINIÓN

• Actualidad

Los efectos de la prevalencia del criterio formal en la LCSP. *Casimiro López García* 1870

• Colaboraciones

La carrera profesional en el Estatuto Básico del Empleado Público. *José Vicente Cortés Carreres y Juan Jiménez Hernández* 1891

La promoción interna restringida a plaza de técnico de gestión de Administración Local. *Antonio Miguel López González* 1815

Métodos estadísticos para el sector local (y II). *José Luis Valle Torres* 1821

Miscelánea política. *Lucas Alcón Zaragoza* 1838



ZONA LOCAL

• Práctica Local

Los convenios de colaboración con otras administraciones en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos. *Miguel Ángel García Valderrey* 1841

• Nuevas Tecnologías

Publicación de datos personales en Boletines y Diarios Oficiales por medios electrónicos y telemáticos. *Miguel Ángel Davara Rodríguez* 1950

• Noticias Locales

..... 1957

• Novedades Editoriales

..... 1966

• Cursos y Jornadas

..... 1968

• El Consultor hace un siglo

..... 1969



INFORMACIÓN

• Jurisprudencia*

Tribunal Supremo 1973

Tribunal Superior de Justicia y Otros 1980

• Disposiciones Publicadas*

Reseñas Legislativas 1989

Legislación 1996

* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores

• Foto portada: Ayuntamiento de Tapia de Casariego (Asturias)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

iaylagas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un Sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 20 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).